

# Régimende verdad: estrategia de dominación en el período de la Regeneración

MIGUEL ANGEL URREGO ARDILA <sup>1</sup>

---

El período de la Regeneración constituyó en Colombia la etapa de dominio del proyecto político del Partido Conservador <sup>2</sup> Este proyecto político se fundamentó en una concepción del orden social en el cual la iglesia constituía el factor fundamental de cohesión de la sociedad; el liberalismo debía desaparecer del escenario político; se moralizaban las conductas públicas y privadas de los ciudadanos a través de diversos

---

- 1 Director del proyecto *Proceso de Constitución de las identidades culturales. Las Familias Bogotanas. 1880-1930*. Este proyecto hace parte de un programa de investigación sobre las identidades culturales que actualmente adelanta el Departamento de Investigaciones de la Universidad Central. La elaboración del presente artículo es resultado de los debates permanentes que sobre los avances de la investigación se tienen con María Cristina Laverde, Humberto Cubides y Carlos Valderrama, directora y asesores del Departamento de Investigaciones .
- 2 Sobre los límites del período existe una amplia discusión entre los historiadores. Para algunos la Regeneración se inició con la segunda administración de Rafael Núñez (1884-1886), para otros con su primer gobierno (1880-1882). Así mismo, el fin de dicho período también genera controversia. Unos señalan el inicio de la administración de Rafael Reyes. Otros 1930 cuando asciende al poder Enrique Olaya Herrera. Por nuestra parte creemos que la Regeneración posee tres períodos. El primero de consolidación de la alianza independientes conservadores (1876-1884). El segundo de auge (1885-1900) en el cual se implementan las principales reformas políticas y económicas. Finalmente, un período de reestructuración (1900-1930) donde se readecuan los ejes fundamentales del proyecto a las nuevas circunstancias.

mecanismos de control social; y se establecía un régimen de verdad, articulación de instituciones, personas y lógicas, para la producción de una “única “ explicación del universo físico y social.

El proyecto regenerador donde más hondamente logró consolidarse fue en la creación de una lógica interpretativa de la realidad, en la construcción de un régimen productor de verdad <sup>3</sup>.

La necesidad de producción de una verdad se explica por dos hechos fundamentales. En primer lugar, la coyuntura de final de siglo fue apreciada por las fuerzas en conflicto (clero-conservatismo y liberalismo) como un período histórico de choque frontal en el cual se definiría en manos de quién quedaría el poder del Estado.

De los análisis que los papas Pío IX y León XIII efectuaron sobre la coyuntura de final de siglo retomaremos solamente algunas pocas referencias a la articulación entre la posición internacional de la alta jerarquía eclesiástica <sup>4</sup>, la difusión interna de estas posiciones y las disposiciones institucionales o los pasos dados por las pequeñas instancias (sociedades de caridad y beneficencia, prensa, etcétera) en la perspectiva de crear un régimen de verdad.

León XIII en carta del 5 de agosto de 1898 sostuvo:

---

3 El concepto lo hemos tomado del trabajo de Foucault, Michel, particularmente de *Diálogos sobre el poder*. Alianza editorial. Madrid. 198. *La arqueología del saber*. Siglo XXI. Editores. Bogotá. 1984.

4 Obsérvese la similitud de los planteamientos de los sectores más conservadores del Ecuador con los postulados de los ideólogos de la Regeneración, García Moreno, por ejemplo, en un mensaje a la Asamblea Constituyente de 1861 anotó: “Restablecer el imperio de la moral sin la cual el orden no es más que tregua o cansancio, y fuera de lo cual la libertad es engaño y quimera; moralizar el país en el que la lucha sangrienta del bien y el mal, de los hombres honrados contra los hombres perversos, ha durado por espacio de medio siglo”. Sain Geours sintetiza la visión de García Moreno sobre la coyuntura de fin de siglo en los siguientes términos: “En esa mitad del siglo XIX, la lucha contra los errores es planetaria” Pág 153. “El país forma parte de las fuerzas del bien contra el mal existen en el interior y en el exterior”. Pág 154. “El sentido de la lucha una República universal y apostólica”. Pág 153. Sain Geours, Yves y Demelas, Marie Danielle. *Jerusalén y Babilonia Religión y Política en Ecuador 1780-1890*. Corporación editorial - IFEA. Quito. 1898.

*“La religión y la sociedad están en peligro; es tiempo de desplegar toda nuestra actividad, y de oponer al mal que nos invade, un dique sólido por las palabras, por los congresos, por las instituciones de caridad y oraciones; en fin por todos los medios pacíficos y legales que sean propios para conservar en el pueblo el sentimiento religioso y para aliviar su miseria, esta mala consejera, que se ha hecho tan profunda y tan general por la deplorable situación económica de Italia”*<sup>5</sup>.

Por su parte el arzobispo de Bogotá Vicente Arbeláez en 1874 había afirmado:

*“Nos hallamos, pues, en uno de esos períodos en que todos tenemos el deber imperioso é imprescindible (si no queremos ser víctimas del torrente que nos amenaza), de trabajar en defensa de la Iglesia de Dios y en bien de las almas, nuestros reposos y, si es necesario, hasta nuestra vida”*.<sup>6</sup>

Pues bien, estos argumentos fueron asimilados por las diversas instancias de control social; la Sociedad de Hijos de la Santísima Trinidad, que administraba escuelas y asilos, sostuvo en 1887:

*“Combatir el mal y procurar el bien, poniendo por ello en ejercicio los multiplicados y poderosos recursos que ofrecen la Caridad Cristiana, ningún propósito hay más digno, mira más elevada, ni tendencia que mejor corresponda a las necesidades del día. El campo no puede ser más vasto ni la ocasión más propicia”*.<sup>7</sup>

Esta disposición de fuerzas, la articulación de las mismas en un solo sentido y la necesaria complementación de sus actividades, se encarnaron en la presencia de un conjunto de intelectuales que definieron teóricamente el movimiento general del proyecto regenerador, y un tipo específico de saber que circuló en las dos últimas décadas del siglo pasado.

- 
5. Pastoral del ilustrísimo señor arzobispo de Bogotá y Encíclica de Nuestro Señor Santísimo Padre el Señor León XIII. A los obispos, al clero y al pueblo de Italia. Imp. De Luis M. Holguín. Bogotá. 1898. Pág. 13.
  6. Pastoral y decretos sobre la consagración de la arquidiócesis de Santafé de Bogotá al Sagrado Corazón de Jesús, 16 de mayo de 1874. SPI. pág 1
  7. **Revista Católica** “Asociaciones Cristianas”. Bogotá. N° 3 15 de septiembre de 1887. pág 33

El segundo hecho que explica la creación de un régimen de verdad fue que la Regeneración, considerada por el conservatismo y el clero como la mejor coyuntura en nuestro país para la creación de un Estado de corte teocrático, se fundamentaba en la constitución de una lógica explicativa de la realidad que, por una parte fuese alternativa al saber liberal decimonónico y, por otra, retomara las concepciones más tradicionales de la Iglesia medieval sobre la organización del Estado y la sociedad.

Las premisas básicas de la construcción de un régimen de creación de verdad articularon los mecanismos de control de población.<sup>8</sup> con el contenido de los discursos que cada institución estableció en procura de una disposición plena para la sustitución de lógicas extrañas, burguesas y socialistas, que circulaban en el país. De tres formas se expresó esta nueva creación de saber: 1) a través de la elaboración de manuales filosóficos donde se sintetizaban los principios teóricos del nuevo proyecto; 2) por el énfasis en la redefinición de conceptos con el objeto de crear un cuerpo discursivo cargado de significado moral; 3) por medio de la vinculación de los discursos morales a la norma jurídica y una normatización, desde preceptos morales, de la educación y actividades como el arte y la lectura.

### Los manuales filosóficos

Los manuales filosóficos elaborados a finales del siglo pasado dotaron a la sociedad de cuerpos de doctrina a través de los cuales se sintetizaban los pilares de la nueva sociedad, los mecanismos de implementación de dichos principios, el análisis de los errores del liberalismo y el señalamiento de restricciones políticas y sociales, para garantizar el nuevo orden social. Estos textos se constituyeron en guías de la acción de sacerdotes, educadores y hombres de Estado.

A manera de ejemplo citaremos el texto Enseñanzas de la Iglesia sobre el liberalismo por el Ilmo. Sr. obispo T. de Adrianópolis vicario apostólico de Casanare<sup>9</sup>. El trabajo de Fr. Nicolás tiene una extensión de 584

---

8 Estrategias diseñadas para la normatización y control de la vida pública y privada de los colombianos.

9 Enseñanzas de la Iglesia sobre el liberalismo por el Ilmo Sr Obispo T. de Adrianópolis vicario apostólico de Casanare, Bogotá. Escuela Tipográfica Salesiana.

páginas y está dedicado en su integridad a combatir el liberalismo. La primera parte de las "Enseñanzas" estudia la esencia del liberalismo estableciendo los siguientes grados de este pensamiento político:

- Primer grado: negación absoluta de Dios,
- Segundo grado: repudio absoluto de Dios y su ley en el orden sobrenatural, admitiéndolo únicamente de algún modo en el orden natural: libertad absoluta del hombre en el orden de la naturaleza.
- Tercer grado o liberalismo político: separación de la Iglesia y el Estado. A su vez este liberalismo tiene tres ramas. La primera, que sostiene el separatismo, tiene como verdadero sentido anular la acción salvadora de la Iglesia en la sociedad. La segunda rama, el cesarismo, promueve el que la iglesia esté subordinada al Estado. La tercera, transaccionismo, pretender que la Iglesia conceda derechos al error y transija con la injusticia.

La segunda parte del trabajo está dedicada a combatir las libertades modernas. El autor señala los errores de las siguientes libertades: de cultos, de hablar, prensa, enseñanza y conciencia. Posteriormente el sacerdote la emprende contra otros principios del liberalismo. Fundamentalmente Fr. Nicolás rechaza: la tolerancia, la supremacía del Estado, la separación Iglesia y Estado, la soberanía popular, la noción liberal de sufragio popular y el matrimonio civil.

Finalmente, la tercera parte está dedicada a resolver la pregunta: está condenado el liberalismo? A lo cual responde el sacerdote que en sus primeros grados no hay anatema de condenación que no le caiga de lleno por todos lados. En su grado tercero, el liberalismo político está condenado por su error fundamental de gobernar prescindiendo de Dios y sus preceptos, lo que se manifiesta en la separación de la Iglesia y el Estado. Así mismo, este tercer tipo de liberalismo se condena en sus ramas o subgrados.

A renglón seguido Fr. Nicolás resuelve la pregunta: ¿Será lícito profesar el liberalismo?, en los siguientes términos:

"Dios son las ideas principales en Él contenidas \_hace referencia el autor a la introducción al capítulo\_: una. que profesar el

liberalismo es pecado gravísimo: otra, que ese pecado es contra la fe, contra la obediencia de la fe que se deberá la Iglesia, según sea el error del liberalismo que se profese”.

“Que es pecado muy grave (es decir para que lo entiendan bien nuestros fieles, pecado que merece al que lo comete una condenación eterna en el infierno, porque ofende gravemente á Dios: pecado mortal, que mata espiritualmente al alma, quitándole la vida sobre natural que tenía por la gracia santificante; pecado que hace al alma, de hija de Dios esclava del demonio, pues la priva de la amistad de Dios y la hace su enemiga; ¿véis, hijos, si tiene grande malicia un pecado mortal?): que es, decimos, pecado gravísimo, es sentencia común de los Doctores y Teólogos, sin que haya uno, que sepamos, que disienta de ella. . .”<sup>10</sup>

Esta tercera parte culmina con una reflexión sobre la presencia de la Iglesia en la política. La conclusión es que la intervención del clero en política la exige la recta dirección de la sociedad cristiana, la moralidad de los actos, la equidad de las leyes y la imposibilidad de ver cómo se gobierna contra Dios.

### **Redefinición de conceptos**

La segunda forma de creación de un régimen de verdad consistió en la redefinición de conceptos. Esta redefinición de conceptos es vital para entender el proyecto regenerador, pues ellos eran manifestación de la visión según la cual la coyuntura estaba caracterizada por el tiempo del combate entre el bien y el mal y definición de los elementos fundamentales para la organización de la sociedad <sup>11</sup>. Sobre la labor de conceptualización podemos presentar dos ejemplos <sup>12</sup>. El primero es la recopilación de los

---

10 Ibid. Pág 356. El subrayado es nuestro.

11 Para el desarrollo de este punto únicamente trabajaremos dos conceptos, sin embargo queremos enfatizar que a finales de siglo la conceptualización fue una labor mucho más compleja de lo que los casos citados permiten apreciar.

12 Hay que resaltar nuevamente la similitud con el proceso ecuatoriano bajo la dictadura de García Moreno. Yves Saint Geors. *Op. Cit.* Pág. 160 hace un estudio lexicográfico del período cuyo resultado es un listado de términos empleados por García Moreno para oponerse a la terminología liberal, así pues, independencia y libertad se oponen a licencia, demagogia, anarquía y corrupción; *civilización a pasiones sin freno, agitación, transtornos, calamidades, revolución.*

sentidos que “el espiritismo perfecto les da (a las palabras) siempre que las emplea”, de las cuales hemos seleccionado las siguientes:

“**Albedrío** (libre). Facultad de infringir o no infringir la moral, o sea la lei de justicia i de caridad.

**Barbarie**. Sinónimo de *libertinaje*

**Civilización**. *La práctica de la moral*, por medio de la cual va ascendiendo el hombre a Dios.

**Error**. Todo lo que se aparta de la verdad, i la verdad es Dios perfecto.

**Inteligencia**. Facultad de distinguir el bien del mal, o la verdad del error.

**Libertad**. *Uso de nuestras facultades arreglado a la lei de justicia i de caridad*.

**Lógica de Dios**. El camino más corto para ir de una verdad a otra.

**Lógica de los hombres**. El camino más torcido para buscar la verdad.

**Moral**. El conjunto de obligaciones que imponen la lei de justicia i de caridad.

**Progreso**. Aproximación continua a la verdad.

**Razón**. Facultad intelectual, por medio de la que el hombre se precavee del error pensando o discurrendo en que Dios es perfecto.

**Racional**. Lo que está de acuerdo con la perfección de Dios”.<sup>13</sup>

No es mucho lo que hay que explicar sobre los usos y repercusiones de los conceptos como “error” y “moral”, por lo cual únicamente nos quedaremos con el concepto de “civilización” para ilustrar cómo dichas palabras fueron incorporadas no sólo al lenguaje partidario sino, fundamentalmente, al lenguaje cotidiano.

---

13 Parte Moral del Evangelio Explicado por los Espiritus Perfectos. Imp. de Gaitán. Bogotá. 1868 pág 2 y ss. El subrayado es nuestro.

Inicialmente la redefinición del concepto atraviesa por una explicación de los términos empleados por los liberales, concretamente se señala que progreso, civilización moderna, espíritu del siglo etcétera., no son “otra cosa que secularización del hombre, de la familia y del Estado, es decir, *apostasía práctica de Dios y de la Religión cristiana*”<sup>14</sup>

Posteriormente **civilización** se redefine como: “La práctica de la moral, por medio de la cual va ascendiendo el hombre a Dios”. De entrada se realiza una polarización de los hombres en civilizados, hombres cristianos, y bárbaros, como sinónimo de liberales. El concepto, además, puede definir el contenido de la vida privada, la vinculación entre los hombres y, por tanto, de las sociedades en general. De allí emerge como noción general al principio de la práctica católica.

Dicha práctica diferencia a las prácticas políticas en los mismos polos mencionados y, por ende, su ejercicio opone a liberales y conservadores, pues los primeros no tendrían moral, por ello la conceptualización hace parte de la confrontación ideológica de las clases en conflicto.

En el siglo XIX la relación entre ideólogos conservadores y pensadores de la iglesia es directa. Los intelectuales del clero purifican el lenguaje y éste es recogido como postulado programático del Partido Conservador y viceversa, aunque ya desde el programa de 1849 se establecía la dualidad mencionada: “la civilización, en fin, contra la barbarie”<sup>15</sup>.

Una apreciación inadecuada del concepto de civilización la trae Marco Palacios cuando sostiene: “Ningún vocablo circula con más insistencia que aquel de *civilización* sinónimo decimonónico de nuestro *desarrollo económico*”<sup>16</sup>.

Un segundo ejemplo sobre la circulación de conceptos es el de tolerancia, ampliamente empleado por los defensores de la Regeneración. Inicialmente la tolerancia es vista en una doble dimensión, la política y

---

14 Enseñanzas de la Iglesia sobre el liberalismo... Op. Cit. Pág 104. El subrayado es del autor.

15 Roberto Herrera Restrepo. *Antología del Pensamiento Conservador en Colombia*. Tomo II. Biblioteca Básica Colombiana. Colcultura. Bogotá. 1982. pág. 1.319.

16 Marco Palacios. *El café en Colombia*. Colegio de México. Ancora Editores. Bogotá. 1983. Pág. 27. Subrayado de Palacios.



la religiosa. Sobre la primera existió formalmente la aceptación, es decir, cualquier individuo debía tener la posibilidad de adoptar una posición política determinada.

La segunda, no daba lugar a concesiones, toda vez que el problema era mediado por la fe, y la convicción de que la religión católica era la verdadera que exigía posturas radicales, así el Partido Conservador admitiese en su programa de 1879 que: "Practica la **tolerancia** en materia de creencias religiosas"<sup>17</sup>.

Aunque inicialmente se aceptase la existencia de dos dimensiones de la tolerancia, en el desarrollo explicativo de la tolerancia religiosa, la formulación llevó necesariamente a los ideólogos de la Regeneración a un punto en el cual se caracterizó a sectores liberales como "anticlericales", de donde se deducía que éstos no podían ser aceptados en el plano religioso. Pero además, dada la estrecha relación conservatismo\_clero, la reflexión culminó con un rechazo total al liberalismo como opción política y a los postulados del "tolerantismo". El periódico *El Orden* editorializó sobre el problema de la tolerancia: "La palabra *tolerancia* significa propiamente el sufrimiento de una cosa que se cree mala, pero cuya impunidad se juzga conveniente; así que la idea de tolerancia es inseparable de la idea del mal. Tolerar lo bueno, tolerar la verdad serían conceptos absurdos"<sup>18</sup>.

El criterio del periódico no era nuevo, ya en 1824 en una reimpresión del texto de Lammenais titulado "Contra el *tolerantismo en materia de Religión*" se pudo leer:

"La tolerancia dogmática, ó, si se prefiere llamarla tolerancia filosófica, destruyendo la noción de ley, destruye también la misma razón, pues anonada la distinción entre lo verdadero y lo falso, ó por lo menos supone la imposibilidad de discernir lo uno de lo otro. Tampoco en este sentido existe la tolerancia en ninguna parte; bajo otro nombre, no es más que el escepticismo absoluto o la muerte de la inteligencia. Por todas partes en donde hay vida,

---

17 Herrera, Roberto. *Op. Cit* Pág. 1.328.

18 EL ORDEN. Bogotá. "Nuestra Intolerancia".

hay creencias, y toda creencia excluye las creencias opuestas, esto es universalmente cierto, tanto en la ciencia como en la religión”<sup>19</sup>.

Lo cerrado de la formulación llevó, una vez sustentada la tesis, a la conclusión de que no podía haber vacilaciones en materia religiosa y como el liberalismo era utilitarista, masón y ateo, la intolerancia en materia política se sostenía por la intolerancia, en materia religiosa, de esta forma se repiten una vez más las formulaciones cerradas y la reproducción de la lógica escolástica donde toda formulación partía y culminaba en la religión <sup>20</sup>.

No debe despreciarse el uso de estos conceptos para el período analizado ni mucho menos pensar que fuesen simples “palabras comunes”. Aunque muchas de las tesis planteadas en el presente artículo, así como el empleo de los discursos no están seguidas por una “confirmación” con hechos concretos <sup>21</sup>, queremos traer un ejemplo con el solo objeto de ampliar la consideración del sentido de la *tolerancia*.

En 1897, Carlos Martínez Silva en un artículo publicado en el Repertorio Colombiano, “Puede Sobre el Abismo”, efectuó algunas reflexiones sobre la posible proximidad entre liberalismo y catolicismo. Dicho comentario fue seguido por un pequeño documento del padre Baltazar Vélez titulado “Los Intransigentes”<sup>22</sup>, donde se mostró partidario de las tesis de Martínez Silva. Pues bien, estos dos documentos dieron origen a un ataque violento contra los dos personajes y sus tesis por parte del obispo Ezequiel Moreno, quien en un folleto titulado “o con Jesucristo o contra Jesucristo: o catolicismo o liberalismo” inició el rechazo a la ya mencionada tesis. Posteriormente impulsó un juicio en el cual el propio Vaticano intervino y por medio del decreto del 10 de junio de 1898 fue

---

19 Lamennais. *Contra el Tolerantismo en materia de Religión*. Imprenta de Espinosa. 1824. Opúsculo Pág. 4.

20 Un trabajo importante sobre el sentido de la tolerancia y una síntesis de las posiciones de la iglesia puede encontrarse en *Enseñanzas sobre el liberalismo*. Op. Cit. Pág. 160-166.

21 No consideramos adecuado el criterio manifestado por varios historiadores según el cual son necesarios **hechos concretos** para considerar el análisis de una propuesta, una medida gubernamental o un discurso, pues lo que se esconde es una noción limitada de la realidad. Por esta razón no aceptamos la dualidad teoría/práctica como dos fenómenos opuestos.

22 Vélez, Baltazar. *Los intransigentes*. Imp. La luz. Bogotá.

condenado por Roma no sólo la posible proximidad entre liberales y católicos sino el texto del padre Vélez. De esta manera el planteamiento sobre tolerancia quedó legitimizado por el resultado de una discusión de casi un año y por la intervención de los principales exponentes de las fuerzas en conflicto.

### **Moralización de la educación y el arte.**

La creación de un régimen de verdad igualmente implicó la vinculación de los discursos morales a la norma jurídica, la moralización de la educación, la conformación de un ideal de arte y la determinación de en qué consistía una "buena lectura". Aclaremos un poco lo dicho con un breve comentario sobre el funcionamiento de la moral en los tres últimos aspectos mencionados.

#### *Educación: La creación de un saber.*

El aporte de la educación a la producción de verdad se dio en cuatro sentidos. El primero, la tendencia general de la legislación, es decir, la búsqueda de las garantías para la protección y promoción de las condiciones adecuadas en las cuales se debería producir una nueva verdad. El segundo, la cobertura del aparato educativo a nivel nacional, la forma como se expandieron las instituciones, y la participación de las diferentes comunidades religiosas en este campo. El tercero, la construcción del saber durante la Regeneración a partir del comentario a un manual escolar. Finalmente, el nexo directo de quienes crearon nuevos conceptos con los jóvenes estudiantes, es decir, veremos cómo el concepto se expresa paradójicamente en la figura del maestro <sup>23</sup> Veamos rápidamente las características del aporte de la educación a la creación de un régimen de verdad.

Inicialmente el hecho más significativo, luego del golpe a la administración de los colegios por parte de los conservadores <sup>24</sup>, fue la aplicación del

---

23 Paradójicamente en el sentido que los radicales intentaron sustituir el cura con el maestro y ahora éste aparece como complemento de aquel.

24 La primera administración de Rafael Núñez eliminó la autonomía de instituciones como el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el San Bartolomé y posteriormente prohibió la participación de los estudiantes en política. De esta manera eliminó la ingerencia de los liberales en los colegios y les quitó un sector que constituía una fuerza de choque en el Congreso, los campos de batalla y las calles de la ciudad.

Concordato celebrado con la Santa Sede y sus artículos 12 y 13 en los cuales se obliga a:

“el Gobierno de la República a organizar y dirigir la educación y la enseñanza en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica; a reconocer a los Ordinarios Eclesiásticos el derecho de inspeccionar y revisar los textos en lo que se refiere a la Religión y la Moral; no menos que de designar los textos de estas enseñanzas”<sup>25</sup>.

En la aplicación de lo acordado el Arzobispo estableció como textos de enseñanza:

- Para escuelas elementales el *Catecismo* del padre Gaspar Astete; el Pequeño Curso de Historia Sagrada de don Federico Justo Rinecht.
- Para las escuelas superiores la Exposición Demostrada de la Doctrina Cristiana del presbítero Juan Benaventura Ortiz; Historia Sagrada de don José Joaquín Ortiz.
- Para los institutos de educación secundaria el curso abreviado de religión del reverendo padre X. Schouppe.<sup>26</sup>

En una resolución del ministro Jesús Casas Rojas, del 15 de junio de 1888, se hicieron precisiones en torno a las determinaciones del arzobispo en el sentido de ampliar la cobertura a otros institutos no mencionados, tales como normales, escuelas medias, etcétera, y en el de fijar el tiempo que debería emplearse para el estudio de las obras citadas<sup>27</sup>. El cuidado sobre los contenidos de la enseñanza obedeció al criterio expresado por el obispo Rafael Celedón:

“Admitido, carísimos hermanos, aquel sistema de educación sin Dios que el *Estado Moderno* ha venido acogiendo francamente hace ya tantos años, se explica muy bien el que las sociedades contemporáneas, y entre ellas nuestra propia patria, hayan cosechado amargos frutos que tan emponzoñada raíz tenía que

---

25 ANALES DE INSTRUCCION PUBLICA. “Textos de Enseñanza. “Carta del Arzobispo Paul al ministro de Instrucción Pública.

26 *Ibid.*

27 *Ibid.*

producir, a saber, las conmociones populares, las revueltas incesantes, las ambiciones insaciables, el desconocimiento de toda autoridad divina y humana y un acervo incalculable de ruinas en lo moral y en lo material”<sup>28</sup>.

Por ello el control sobre la enseñanza buscó dotar a los jóvenes de nuevos principios, pues el porvenir de la Iglesia y el Estado dependían de su formación en los principios cristianos. La formulación se justificó así: “Empero si hay algún medio de sanar a las naciones enfermas y prepararles días de verdadero engrandecimiento, este medio es la recta educación de la juventud”<sup>29</sup>.

Una polémica importante del período fue alrededor de la idea de progreso a la cual se ligó la de ciencia. Pues bien, el clero definió también sus posiciones con respecto a la dualidad ciencia moral en pronunciamientos como el siguiente:

“A los delirios del entendimiento humano, a las teorías más o menos fantásticas que engendra el orgullo de nuestra flaca razón menester es que se opongan los dogmas seculares é invariables de la fe cristiana. Debemos ir a buscar la verdad acerca de los puntos que más nos interesan, no por los senderos trillados de la sola filosofía falaz y engañadora las más veces, sino entre los esplendores de la fe cristiana. Y por cuanto en el presente siglo los falsos apóstoles de nuevas doctrinas que pretendan desterrar a Dios de entre los hombres, disimulan con frecuencia bajo las galas de la retórica el crimen y la flaqueza de sistemas culpables, no menos que ridículos; y porque la habilidad en disertar cuando no consigne encubrir enormes paradojas, puede, sin embargo, poner en las inteligencias semillas de incredulidad; por eso mismo, al dirigimos a vosotros en la presente ocasión, queremos hacer uso de un lenguaje sencillo y al alcance de todos, no para enseñaros vuestras verdades, sino para invitaros a que, meditando las enseñanzas fundamentales de la Iglesia, os adhiráis a ellas con todas las fuerzas de vuestra inteligencia y de vuestro corazón, como que

---

28 Pastoral del Ilustrísimo Señor doctor Rafael Celedón obispo de Santa Marta. Imp de José A Jácome. Ocana 1892. Pág 16.

29 Pastoral de Bernardo Herrera R., arzobispo de Bogotá. Sobre los medios de acabar con la guerra. S.P.I. Pág 9.

esas son enseñanzas inmutables, fundamentales de los deberes morales en la vida presente y de las esperanzas para la vida futura”<sup>30</sup>.

A continuación se verificó el rechazo a la enseñanza de la ciencia que pretendía el solo objeto de fortalecer la razón.

“Es un error lamentable -sostiene el obispo Ignacio Antonio Parra- pensar que la educación de un niño no consiste sino en el mayor o menor desarrollo de su entendimiento, en la adquisición de verdades teóricas o prácticas, en la abundancia de materias científicas que le abran un claro y luminoso porvenir. Pensad padres de familia, que la inteligencia no es todo el hombre, es una de sus facultades sublimes pero no es la principal; es complemento del hombre pero no es su ser entero. *La facultad suprema es la voluntad y ella es la que debe gobernarse primero mediante la sana moral, la práctica de las buenas obras, la dirección de sus ímpetus y el orden de sus afectos*”<sup>31</sup>.

En esta dualidad el lugar para las dudas en torno a cuál aspecto debería ser el privilegiado no existe para el proyecto regenerador, el arzobispo Bernardo Herrera de manera enfática sostuvo:

“No hay para qué discurrir ahora sobre cuál deba preferirse, si la ciencia ó la virtud, porque la razón natural nos está diciendo que la una debe ser acompañada por la otra, pero que en caso de tener que escoger entre ellas, deberemos ciertamente decidimos por el hombre virtuoso, aunque desprovisto de ciencia, más que por el sabio sin virtud”<sup>32</sup>.

Esta orientación de la educación se reflejó en el tipo de “profesional” que produjo la Regeneración. Las estadísticas nos ayudan a comprender cómo el régimen de verdad logró calar hondamente en los intereses de los jóvenes con posibilidades de estudiar. No fue extraño, por ello, que el

---

30 Carta Pastoral del Ilustrísimo doctor Bernardo Herrera R. con ocasión de la cuaresma de 1897. Imp. de Antonio M. Silvestre. Bogotá. 1897. Pág 2 y 3.

31 Pastoral Nos Ignacio Antonio Parra, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de la Diócesis de San Pedro Apóstol de Nueva Pamplona 20 de enero de 1895. Pág 7.

32 Pastoral Bernardo Herrera R. Sobre los Medios . . . *Op. Cit.*

número de estudiantes de literatura y derecho aumentara mientras que los ingenieros y los de artes y oficios se redujera <sup>33</sup>.

Otro aspecto importante que expresan las estadísticas es el peso extraordinario de los colegios religiosos y las escuelas dirigidas, por curas o por sociedades de caridad, como la de San Vicente de Paúl, las que, a su vez, tenían un peso considerable de ciertas comunidades religiosas. Lo que debemos resaltar en esta tendencia es el hecho de que la creación de colegios se realizó en regiones claves de choque político o donde existían posibilidades de generación de disidencias. Esto traducía una ofensiva nacional del conservatismo y un enfrentamiento por el control de zonas de influencia.

La creación de escuelas por las sociedades de diverso tipo pensamos no es necesario confirmarlas. Destacaremos, por el contrario, la orientación dada al clero para que cada cura, en regiones como la Costa Atlántica (Santa Marta) procurara tener una escuela. El Repertorio Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta nos dice:

“Nos, el doctor José Romero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de la diócesis de Santa Marta y prelado asistente al solicio pontificio.

#### Considerando

Que uno de los principales deberes del Episcopado es propender a la educación cristiana de la juventud, tenemos a bien expender el siguiente Decreto

Art. 1. Desde el día primero de enero próximo cada cura de nuestra Diócesis tendrá una escuela primaria, que dirigirá personalmente, compuesta de niños que tengan desde seis hasta diez años” <sup>34</sup>.

---

33 Un cuadro comparativo de establecimientos y estudiantes en 1875 y 1897 se puede encontrar en REVISTAS DE INSTRUCCION PUBLICA N°. 37. Agosto de 1897. Pág 39. Sobre las cifras se desató una importante polémica. Los liberales insistieron en la decadencia de la educación mostrando datos sobre la reducción de escolares en un artículo de EL RELATOR. “La Instrucción Pública”. Pág 1117-1118. Los conservadores, por su parte, mostraron el aumento de los profesionales bajo la Regeneración en COLOMBIA CRISTIANA.

34 REPERTORIO ECLESIASTIC. Santa Marta. N°. 3. 15 de marzo de 1880. Pág. 43

La producción de una verdad institucionalizó un prototipo de pensador católico regenerador. En el terreno educativo este modelo se expresó en un maestro portador y productor de verdad, digno de confianza tanto por sus cualidades morales como intelectuales y vinculado a diferentes actividades (políticas y culturales principalmente) fundamentales para la moralización de las costumbres de los hombres y la sociedad.

Sobre estos cuatro elementos descritos se creó una verdad en la Regeneración gracias a la cual en la educación se lograron triunfos significativos sobre librepensadores, masones y liberales.

Los efectos de las campañas antiliberales tuvieron resultados inmediatos, un ejemplo que queremos relatar fue la detraición pública de un egresado del Colegio del Rosario sobre su pasado liberal, el caso, representa todo el cruce de los diferentes mecanismos descritos hasta aquí. El suceso lo protagonizó Ramón Rojas, quien a través del revisor católico publicó la siguiente nota:

#### Protesta

“el infrascrito declara:

“1. Que habiendo hecho sus estudios en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario y estudiado materias que atacan la religión y creencias católicas, cuyas consecuencias no previstas aun cuando tales estudios en nada influyeron en mis creencias y principios, hoy protesto contra esas ideas de manera formal ante Dios y ante los hombres”.

“2. Que esta manifestación la hago ex virtud de expresa solicitud del sacerdote ante quien solicita los Santos Sacramentos”.

Ubita, noviembre 1 de 1881”<sup>35</sup>.

Pero si la labor disuasiva no obligó a los librepensadores a corregir sus errores, estaba la amenaza de impedir su sepultura en los cementerios católicos, pues eran considerados como indignos de sepultura, en la lista además figuraban:

---

35 EL REVIZOR CATOLICO. “Protesta”. Tunja N°. 13. 1 de enero de 1882. Pág. 198.



- 1- Infieles;
- 2- Apóstatas;
- 3- Herejes;
- 4- Ex comulgados;
- 5- Suicidas;
- 6- Los que mueren en duelo;
- 7- Los pecadores públicos y notorios que mueren impenitentes;
- 8- Quienes próximos a la muerte rechazan los Santos Sacramentos;
- 9- Los niños que mueren antes de ser bautizados.<sup>36</sup>

***La moral como orden estético.***

Consecuente con el régimen productivo de verdad se implementó un conjunto de patrones que debían servir de modelos de creación estética. La idea básica era que el arte debía estar al servicio de la moral, al servicio de la construcción del orden moral<sup>37</sup>. Dos formas adquirió este modelo, por un lado un profundo hispanismo y, por otro lado, el moralismo temático.

---

36 Decreto por el cual se determinan los casos en que debe negarse la sepultura eclesiástica. Imp. de A. M. Silvestre. Bogotá.

37 El arte como vehículo de transmisión de proyectos de organización social tenía una larga tradición en Europa donde las diferentes fuerzas plantearon una función particular del arte y una serie de temas muy concretos. De esta manera, por ejemplo, el movimiento neocatólico estableció una estrecha vinculación entre Dios y lo bello, nos dice Paul Benichou. El Tiempo de Los Profetas. México FCE 1984. Pág 175: "Pero acaso lo principal no sea esta invasión de la estética del dogma, sino que la nueva teoría cristiana de lo bello, erigida en artículo de fe, no podía ya limitarse, como en 1800 o en 1820, a reparar ruinas espirituales. Su función era responder a las angustias del presente con una promesa de porvenir; anunciaba una época de santificación y de plenitud . . . y ese porvenir se imaginaba en una perspectiva dogmática, en la que una verdad única impregnaría todas las formas de vida: Las creencias religiosas son las únicas que pueden, constituyendo la unidad de las artes, hacerlas vivir esa existencia común, social, sin la cual toda vida individual languidece y se apaga".

El hispanismo no sólo fue evidente en la temática y en el estilo sino en el desmonte de la visión radical generada desde la independencia: la visión afrancesada. El mecanismo empleado fue la proliferación de obras apologéticas sobre la tradición española, los concursos literarios programados por las juventudes católicas <sup>38</sup>, la revisión de la concepción histórica liberal sobre el legado español, etcétera.

La segunda forma del modelo la constituyó la exaltación de los principios morales como razón de ser del arte en general. El arzobispo Bernardo Herrera sintetizó así la relación mencionada:

“Lo que decíamos del talento y de la ciencia (maléficos si no están dirigidos por la solidez de la educación moral religiosa) es igualmente aplicable a las letras humanas y a las artes en general. Cuando ellas no van acompañadas de la fuerza moral, cuando los que las cultivan carecen de sentimientos y de costumbres virtuosas, son causa de espantosos daños en los individuos y en las sociedades. Las producciones de entendimientos corrompidos corrompe a las multitudes, les deprava el gusto y transforman en ellas con la noción de lo bello, las ideas de lo verdadero y bueno” <sup>39</sup>.

Enrique Alvarez Bonilla, figura destacada del movimiento de la Regeneración, fue uno de los “artistas” que más desarrolló este modelo estético, sus obras incluyeron una dosis importante de panegíricos, en su folleto “Glorias de la Patria” nos presenta un excelente modelo de creación moral:

#### CARO

“Mi mente el peso de tu genio abrumba!  
Colombia con orgullo a su hijo ama:  
La musa antigua te cedió su rama,  
Y a nuestras letras das riqueza suma.

---

38 Sobre la defensa del hispanismo en los concursos ver COLOMBIA CRISTIANA. “Juventud Católica de Bogotá”. Bogotá. N° 30. 17 de julio de 1893. Pág 23.

39 Pastoral Bernardo Herrera Restrepo. Arzobispo de Bogotá. SPI. pág 8

Empuñaste, adalid del bien, tu pluma  
que torrentes de luz doquier derrama,  
Y la verdad se extiende con tu fama  
Y la Victoria tu virtud consuma.

Gufas la nave, impávido piloto,  
Que amenazaban olas gigantes  
Con sepultarla en el abismo ignoto.

Estalló la borrasca: señoreas  
Los embates del mar que agita al Noto,  
Y los logras salvar. Bendito seas!"<sup>40</sup>

La exaltación de figuras claves del Partido Conservador también originó decretos y resoluciones, como el "Homenaje de respeto y gratitud" que brindó tributo a : José María Caro, al coronel Roberto de Narváez, al general Antonio María Nariño, al general Lisandro Suárez y al general Nepomuseno Merchán<sup>41</sup>.

Además de la poesía, el teatro ocupó la atención de quienes definían los nuevos principios de creación estética. La preocupación se fundaba en que era una de las pocas distracciones de los bogotanos "Allí van todas las clases sociales: el opulento capitalista y el modesto artesano, la hija del noble y la hija del pueblo, el padre de familia y el libertino, el letrado, el ignorante, el magistrado, el periodista: nadie falta"<sup>42</sup>.

El espacio debía ser ocupado por los nuevos valores que guiaban el funcionamiento de la sociedad, por ello se afirmó:

"Es para nosotros el teatro la diversión predilecta, porque a más de ser agradable divertimento es *cátedra de moral y escuela de costumbres*, donde puede ir cualquier palurdo en busca de

---

40 Alvarez Bonilla, Enrique. *Glorias de la Patria*. Bogotá. Abril de 1895. Emp. V. de Zalts. Bogotá. 1895. Aparecen poemas dedicados a la obra de Quintero Calderón, Opina Camacho, Cervantes, Reyes Casabianca, Mateus, Próspero Pinzón y Merchán.

41 Corona Fúnebre. Homenaje de respeto y gratitud que el patriotismo tributa a los hombres que fueron gloria de la patria. Imprenta de Antonio María Silvestre. Bogotá. 1895.

42 LA CARIDAD."Teatro". Bogotá. No. 46. 19 de agosto de 1880. Pág. 725.

instrucción moral para sí o para su parentela: es, decimos, un *poderosísimo elemento de difusión del bien cuando el autor es moralmente bueno*"<sup>43</sup>.

Y en términos más directos, donde se clarifican la relación moral pautas de creación, se sostuvo:

*"El único modo de que el teatro sea tolerable es cuando las piezas son morales; más cuando son todo lo contrario, nadie que se estime que respete a la sociedad y tenga nociones de decencia y decoro puede ir a él. Esto en cuanto a los hombres, que en cuanto a la asistencia del bello sexo, no nos atrevemos a decir nada, pues salta a los ojos las reflexiones que tendríamos que hacer"*<sup>44</sup>.

La rigidez del orden estético, de sus orientaciones, motivó que el teatro se constituyera en otro lugar de enfrentamiento en torno a los patrones de creación y con obras de reconocido valor a nivel mundial. Los comentarios sobre las obras presentadas reflejaron el cuidado que se desplegó alrededor del contenido de los montajes. Veamos dos ejemplos:

El periódico "El Ensayo" comentando la labor de Francisco Zenardo y de la Compañía Dramática Nacional, organizada por él, sostuvo a propósito de los estrenos:

*"La primera pieza que se puso en escena fue la titulada lo que está de Dios. El argumento de la obra, en síntesis general y sin entrar en minuciosos detalles, es que Dios favorece siempre el amor sincero y casto que dos personas se profesan, y prepara las cosas de tal modo, que al fin el enlace se realiza. En la segunda velada se representó la que lleva por título El Trabajo. Obras ambas del señor Enrique Zumel. Es el argumento de esta última que siempre logra buen fin el hombre que finca toda su esperanza en el trabajo honrado y constante, y que por el contrario, el que corriendo tras la riqueza sacrifica el más noble de los sentimientos del hombre, el amor, alcanza, a trueque de pasajera comodidad, el envilecimiento, la degradación, y, por último, la miseria misma de que bufa en su más terrible manifestación"*<sup>45</sup>.

43 EL ENSAYO. "Revista de Teatro". Bogotá. N° 9 Agosto 1 de 1887.

44 LA CARIDAD. "Teatro". *Op. cit.* El subrayado es nuestro.

45 *Ibíd.*

El sentido opuesto, el combate a ciertas obras, fue desarrollado en el siguiente tono:

*“La Traviata es una de las óperas que ha dado, y la más inmoral en su argumento, pues en ella se diviniza una de las más bajas pasiones innobles; se ensalza lo que se debiera despreciar, y bajo el ropaje, no siempre honrado, de las ficciones poéticas, se halaga la pasión y se pinta con colores vivos y brillantes, no ya los estravíos del corazón, sino el fango de la descarada imprudencia. La traviata es la apoteosis de la degradación”* <sup>46</sup>.

Al comentario le seguía comúnmente una recomendación como ésta: “Cumplimos con un deber al escribir estas líneas: si se nos atiende, la sociedad reportará ventajas; mas si las funciones siguen lo mismo que hasta ahora, no por eso dejaremos de decir a los padres de familia: *No llevéis vuestras hijas al teatro*” <sup>47</sup>.

No hubo, en ataques como los anteriores, el temor por parte de los periodistas a los señalamientos de los sectores “cultos” de la ciudad sobre su ignorancia, al respecto se afirmó por parte de quienes privilegiaban la moral sobre cualquier otro parámetro lo siguiente: “Si decir que el baile de las variaciones del cancan es vergonzoso y hasta sucio, que *Traviata, Norma, Fausto* y compañía son óperas inmorales y corruptoras, fuera ser ignorantes, ultramontanos, retrógrados, etcétera. nosotros aceptamos esos dictados. . .” <sup>48</sup>.

En la configuración de patrones de creación estética además de los recursos mencionados, y sin profundizar en lo que aportaba el aparato educativo, hay que considerar la vinculación que en páginas anteriores destacábamos entre ley y moral. En efecto, por medio del decreto 239 el gobernador del departamento de Cundinamarca, Jaime Córdoba, determinó el 8 de julio de 1889: “Artículo único: En uso de las atribuciones concedidas en el parágrafo del artículo 527 del Código de Policía, y en virtud de lo establecido en el mismo artículo, nómbrase una junta de censura de los espectáculos teatrales” <sup>49</sup>.

---

46 LA CARIDAD. “Teatro”. *Op. Cit.* El subrayado es nuestro.

47 *Ibíd.* El subrayado es nuestro.

48 *Ibíd.*

49 GACETA DE CUNDINAMARCA. Bogotá. N°. 250. Julio 18 de 1889.

Posteriormente el gobierno por medio del decreto 381 de 1898, cuando ya funcionaba el Teatro Colón, determinó la creación de una Junta Administradora Teatro Colón con la función de “ a) Calificar el mérito artístico de las compañías líricas o dramáticas que desean dar representaciones en el Teatro Colón”<sup>50</sup>.

Un caso concreto de prohibición de presentación de una obra de teatro la sufrió Ernesto León Gómez, quien vio su trabajo “Los Soldados” censurado bajo la consideración de estar criticando el sistema de reclutamiento.

### *Qué leer.*

La restricción de la lectura por las prohibiciones establecidas en las leyes de prensa o por las condenas de los obispos en distintas capitales de departamento fue impulsada no sólo para limitar las posibilidades de circulación del pensamiento radical sino como complemento a un concepto de lo que constituirían las “buenas lecturas”. Esta campaña fue desarrollada formalmente desde pastorales y luego complementada por las determinaciones de algunas sociedades; la reglamentación por parte del clero, a partir del concordato, de cuáles textos guiaban la enseñanza; e incluso por la reglamentación establecida en el Código de Policía.

Uno de los primeros pronunciamientos del período lo hizo el arzobispo Arbeláez cuando en su pastoral de 1873 condenando, entre otras cosas, la difusión del anticlericalismo en Colombia a través de la imprenta, sostuvo: “Concluamos, pues, que todos los católicos están obligados, tanto por el amor natural que se deben a sí mismos, como por el deber que tienen de conservar el mayor de todos los bienes que es la fe, la moral y la religión, a evitar toda clase de lecturas que pueden causar su perversión”<sup>51</sup>.

A las pastorales siguieron las precisiones de la prensa católica encaminadas a determinar qué textos se debían o no leer, en tal sentido se pronuncia El

---

50 BOGOTÁ. “Teatro Colón”. Bogotá. N° 149. Agosto 12 de 1898.

51 Vicente Arbeláez, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede, arzobispo de Bogotá, prelado asistente al solio pontificio, etcétera. Al Venerable Clero Secular y regular, y a los fieles de nuestra arquidiócesis, salud y beneficios en el Señor. SPI 1876. pág. 6

Revizor Católico de Tunja en “Nota prohibiendo la lectura y tenencia de una producción anticatólica”<sup>52</sup>.

El apostolado de la Oración contribuyó notablemente a la definición de que eran las buenas lecturas, pues entre sus fines se encontraban:

*“trabajar por extirpar los malos libros canjeándolos por obras morales y religiosas de instrucción y de fe; formar para el objeto una biblioteca especial; propagar buenas lecturas en el hogar de las familias y de la sociedad, y estimular con el ejemplo y las buenas prácticas los sentimientos en el ejercicio de la fe, el trabajo y la pública moralidad”*<sup>53</sup>.

Por ello el Apostolado hizo un llamado a padres de familia, sacerdotes, autoridades y libreros para que procuraran “la extirpación de obras sospechosas”<sup>54</sup>.

La campaña pronto mostró resultados. En efecto, el periódico El Orden precisó: “No hace muchos días que comenzó a ponerse por obra este hermoso pensamiento -se refieren a prohibir la propagación de los libros malos-, y ya han sido destruidas varias biblias protestantes. . .”<sup>55</sup>. Y refiriéndose a la literatura de moda señaló sobre Emilio Zola que: “sus obras no pueden leerse sin indignación y vergüenza” y de Víctor Hugo rechazaron su afán por disculpar a una mujer que ha “caído”<sup>56</sup>.

Otra medida que más expresó el control de la lectura fue el artículo 499 del Código de Policía donde se determinó: “El que venda, preste ó de cualquier otro modo circule ó distribuya libro ó escrito que contenga obscenidades ú ofenda los principios de moral respetados en los pueblos

---

52 EL REVIZOR CATOLICO. “Nota prohibiendo la lectura y tenencia de una producción anticatólica”. Tunja. Nº 7. 1 septiembre 1881. pág.97

53 EL ORDEN. “El apostolado de la Oración”. Bogotá. Nº 49. 7 de septiembre de 1887. Pág 386 - 387. El subrayado es nuestro.

54 EL ORDEN. “Trabajos de Apostolado de la Oración en Colombia”. Bogotá. Nº 47. 24 de agosto de 1887. Págs. 373-374.

55 EL ORDEN “Al Sobre Malos Libros”. Bogotá. Nº 58. 28 de octubre de 1887. Pág 458; En un sentido similar EL ORDEN. “Los Buenos Libros”. Bogotá. No 51. 22 de septiembre de 1887. Pág 405.

56 *Ibíd* Pág. 459 y 450.

civilizados, incurrirá en una multa de cinco a veinticinco pesos y en la pérdida de tales libros o escritos, que se tomarán e inutilizarán por la policía”<sup>57</sup>.

La más visible y conocida de las restricciones de la lectura fue la concerniente a la prensa, toda vez que era considerada el mejor de los medios para esparcir pensamientos impíos. Nuevamente es el arzobispo Arbeláez quien llama la atención a los lectores:

“Llamamos seriamente la atención, para que reflexionen y vuelvan sobre sus pasos, a todos aquellos que con sus procedimientos, ya sean directos o indirectos, contribuyen al sostenimiento de la prensa impía y licenciosa, que es el primer elemento de corrupción social”<sup>58</sup>.

Fue tal la necesidad del control sobre la prensa que el Concilio Plenario de América Latina en la búsqueda de obrar eficazmente contra el error y el mal definió: “Este concilio plenario exhorta, por tanto, a los eclesiásticos y a los seglares, adornados de las cualidades necesarias y en primer lugar de piedad firme y de fe probada, para que según sus fuerzas, *escriban con ahínco en periódicos católicos, defiendan las doctrinas y los derechos de la Iglesia, descubran los multiplicados artificios de los impíos, y refuten la funesta muchedumbre de los errores.*”<sup>59</sup>.

Un paso más adelante en la restricción de la lectura fue la creación de la “*Cruzada Nacional de la Prensa Católica*”, la cual en sus estatutos definió su objeto en los siguientes términos: “La Cruzada Nacional de Prensa Católica es una asociación religiosa social que tiene por objeto la defensa de los intereses cristianos.”<sup>60</sup>.

La Cruzada Nacional estaba organizada en tres comités: el Central, de Bogotá; los comités diocesanos; y los comités locales para cualquier población. Las orientaciones centralizadas en Bogotá daba al comité

---

57 Código de Policía. Imprenta de El Telegrama. Bogotá. 1891. Pág. 158.

58 Vicente Arbeláez. Op. Cit. Pág. 7

59 Ibíd

60 Concilio Plenario de la América Latina. Citado en Pastoral del ilustrísimo señor doctor Rafael Celedón. . . Op. Cit. Pág 31. El subrayado es nuestro.



Central amplias atribuciones:

- “1. Dirigir la Cruzada, siempre bajo la dirección del ilustrísimo señor arzobispo Primado de Colombia”
- “2. Procurar se funden comités diocesanos y locales:
- “3. Estudiar los medios más adecuados para la propaganda y desarrollo de la acción Católica y Social en Colombia”<sup>61</sup>.

Es el juego del control de población y del régimen de verdad donde se fundamenta el establecimiento de un Orden Teocrático.

No obstante, las medidas de mayor repercusión las tomó el ministro Casas Rojas en aplicación del Concordato, pues allí se establecieron los textos dereligión y prácticas piadosas, “Posteriormente Casas contrató la impresión de 5.000 ejemplares de dos himnos religiosos para las escuelas primarias y de 500 ejemplares de unas oraciones para los colegios, además de 500 ejemplares del himno nacional para las bandas militares”<sup>62</sup>.

### Comentarios finales

Las implicaciones del establecimiento de este régimen de verdad fueron amplias. En primer lugar, contribuyó a la consolidación de la intolerancia política y filosófica. Esto por cuanto todo el fundamento de esta producción de verdad pretendía la eliminación del escenario político del liberalismo. Por otra parte, negó, por considerarlos impíos, todas las posibilidades a la circulación de discursos científicos o filosóficos.

En segundo lugar, difundió una idea específica de nación, identidad y Estado que iba en contravía de la tendencia mundial de conformación del Estado nacional, pues mientras la burguesía había establecido la separación Iglesia-Estado, la conformación de ciudadanos y laicización de la sociedad en Colombia, por el contrario, se impuso la unidad del Estado y la Iglesia,

---

61 *Ibíd.* Pág. 4

62 Diario Oficial citado por Galvis, Antonio José. “Jesús Casas Rojas” en Banco de la República. *Biografía de los Constituyentes*. Banco de la República. Bogotá. 1986. Tomo I. Pág 275.

la configuración de la sociedad.

Finalmente, Otorgó un estatuto legal a la intervención del clero en los distintos escenarios de la vida nacional.

Por otra parte hay que señalar que los aspectos que constituyeron el régimen de producción de verdad durante la Regeneración tuvieron una transformación durante las primeras décadas del presente siglo, pues algunos de ellos desaparecieron y otros se adecuaron a las nuevas circunstancias.

En primer lugar, el conjunto de principios que alentaron la lucha contra el liberalismo se mantuvieron aunque su radio de acción, con el paso de los años, se centró en los comunistas. Ya la internacional satánica que amenazaba el orden social en Colombia no era masónica sino comunista. En segundo lugar, la producción de un saber continuó bajo el criterio de que la moral guiaba los demás aspectos (ciencia, política, filosofía, derecho, etcétera) llegándose a producir textos de amplia difusión que formaron a varias generaciones, tal el caso del catecismo del padre Astete o la urbanidad de Carreño.

En tercer lugar, el clero continuó con su ingerencia en la educación. En los consejos universitarios de las principales universidades estatales su presencia se sintió hasta los inicios de la década de los setenta. Gran parte de la educación privada ha estado en manos de comunidades religiosas. Igualmente las comunidades religiosas se hicieron fuertes en el adoctrinamiento de comunidades indígenas, tal el caso de los capuchinos en Putumayo, la Sierra Nevada de Santa Marta y San Andrés.

En síntesis, gran parte de los presupuestos con los cuales pensamos el universo físico y social tienen su origen en los fundamentos con los cuales se justificó la Regeneración.